RESOLUCIÓN N°56/06

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 42 y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador Académico de la Sede de la Región de Valparaíso, Señor José Molina Palma.

Se resuelve revocar la calidad de Instructores y en cada una de las habilitaciones en las cuales se encuentren habilitados a los siguientes Bomberos de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a la siguiente especificación del reglamento:

Letra C; Inciso 2: a Solicitud del Coordinador Académico Regional por negarse a participar en actividades de "La Academia", sin causa justificada durante el período de un año.

Cuerpo de Bomberos de Isla de Pascua	Julio Calderón Chavera Juan Ramírez Barría
Cuerpo de Bomberos de San Antonio	René Menares Henríquez

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

SANTIAGO, Diciembre de 2006.